Proceso de Negocio: Gestionar la creación y renovación de licencias de conducir		
Objetivo	Gestionar la creación y renovación de licencias de conducir para autos particulares en la ciudad de Córdoba, según la Ordenanza N° 9.981	
Cliente	Interesado: persona que quiera renovar o tener por primera vez la licencia de conducir.	
Productos del Proceso	Licencia de conducir entregada/renovada.	
Proveedores del proceso e insumos que brinda cada uno	Establecer condiciones de otorgar licencias de conducir.	- Listado de requisitos para la renovación u obtención de licencias
	Establecer convenios con entidades bancarias.	- Convenios bancarios
	Compra de insumos de oficina.	- Insumos de librería
	Administrar RRHH.	-Personal capacitado
Recursos del proceso	Encargado de atención automático Encargado de atención Administrador práctico Administrador teórico Evaluador médico Encargado de emisión	
Formularios, registros e información del proceso	Datos Turnos habilitados Fotocopia DNI Datos Multas adeudadas Carnet Anterior Formulario de Solicitud Examen Escrito Cupón de Pago Comprobante de pago	
Reglas de Negocio	Solo se entregará a ciudadanos de la ciudad de Córdoba	
	Se entregará / renovará licencias de conducir solo a mayores de 18 años.	
	Solo se otorgarán licencias de conducir a personas de 17 años si cuentan con autorización legal de los padres.	

	Si se posee multas adeudadas, no se entregará la licencia.	
	Toda licencia de conducir tiene vigencia de 5 años.	
	Si no se presenta con los requisitos indicados no se atenderá al interesado.	
Restricciones	En la ciudad de Córdoba, la Ordenanza N° 9.981 (Código de Tránsito Municipal).	